

**Órgano Interno de Control**  
Oficio: OIC/INT/133/2024  
Fecha: 30 de septiembre del 2024  
Asunto: Informe de Gestión y Seguimiento del Órgano Interno de Control al 30 de septiembre del 2024

A la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal De Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) Presente:



En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez, en adelante "INTERAPAS" y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al periodo del **25 de julio al 30 de Septiembre del 2024** sobre los asuntos más relevantes para el Organismo:

## Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

### a. Vigilancia durante el Proceso Entrega-Recepción de los Recursos Públicos respecto a la finalización de la Administración Pública Municipal 2021-2024

Con motivo de la **finalización de la Administración Pública Municipal 2021-2024** y en cumplimiento a la Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y municipios de San Luis Potosí y disposiciones normativas que lo regulan, este Órgano Interno de Control en el ejercicio de las funciones como **Órgano de Vigilancia**, con fundamento en lo establecido en el punto 6.2 del Manual Técnico de Entrega Recepción del Interapas, les informo que el pasado **14 de agosto** del presente, mediante memorándum **OIC/INT/006/2024** emití un oficio, en el que designo al personal a mi cargo para que actuarán en mi representación dentro del Proceso Entrega-Recepción, con el propósito de que llevarán a cabo la revisión y validación de los documentos que integran el expediente que entrega la administración saliente de la Dirección General, Direcciones, Unidades, Áreas Administrativas y Delegación, proceso que se llevo a cabo en estricto cumplimiento a las disposiciones jurídicas.

Página 1 de 4

En relación a la Entrega Recepción del Órgano Interno de Control por ser **una Unidad Administrativa con autonomía técnica y de gestión, que reporta a la Junta de Gobierno** pongo a su disposición mi informe de gestión y demás documentación que integra el expediente Entrega Recepción que tuve a mi cargo desde el **18 de octubre del 2021** a la terminación de esta gestión intermunicipal.

#### **b. Protocolo Entrega Recepción de los Recursos del Órgano Interno de Control**

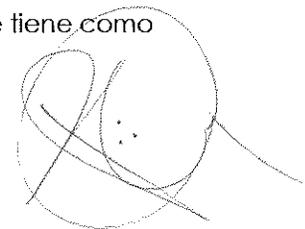
Que mediante oficio **IN/DG/JG/0099/2024** de fecha **24 de Septiembre del 2024**, suscrito por el Lic. José Antonio Lugo Álvarez, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno del Interapas, fui notificado a través de la aplicación digital "WhatsApp", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento Interno de este Organismo Operador y en cumplimiento al Acuerdo 5/SO/200/2021, aprobado por la Junta de Gobierno del Interapas, en la Ducentésima Sesión Ordinaria celebrada el 04 de noviembre del 2021, en donde se me informa que la Ducentésima Trigésima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, que originalmente estaba programada para el día 24 de Septiembre del presente, la cual se **REPROGRAMARÁ** por causas de fuerza mayor.

Por lo que tomando en cuenta, que no fue posible llevar a cabo este protocolo ante la Junta de Gobierno, antes del 30 de septiembre del 2024, fecha en que finaliza la Administración Municipal 2021-2024 y con el propósito de cumplir en tiempo y forma con las disposiciones normativas que rigen la Entrega-Recepción de los Recursos; me permití a través del oficio **OIC/135/2024** de fecha 30 de septiembre del 2024, hacer entrega en original y en archivo digital del **Expediente de Entrega Recepción del Órgano Interno de Control 2021-2024** al Mtro. Enrique Francisco Galindo Ceballos, Presidente de la Junta de Gobierno del Interapas.

#### **c. Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación**

Con base en la Plataforma Digital Estatal, al día de hoy de 804 servidores públicos obligados a cumplir con la Declaración de Situación Patrimonial, 754 ya cumplieron en tiempo y forma con la declaración de **modificación patrimonial** correspondiente al ejercicio 2023, lo cual representa un grado de cumplimiento **del 94%**.

Durante este periodo, se han enviado mensajes vía telefónica a los Servidores Públicos que no han cumplido con la obligación, con el objetivo de evitar sancionar a algunos Servidores Públicos que no cumplieron oportunamente con la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial, de acuerdo a la última proroga se tiene como fecha límite el día **31 de Julio del 2024**.

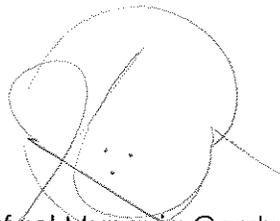


Así mismo y con la finalidad de que el personal sindicalizado se sume a este proyecto, acordamos que en los próximos días daremos una capacitación dirigida al personal sindicalizado para informarles sobre la normatividad respecto a la actuación ética y responsable que tenemos como Servidores Públicos, al finalizar la capacitación, buscaremos que el personal firme la carta compromiso de cumplimiento al código de ética y de conducta del Interapas.

A efecto de dejar constancia de mi actuación, el pasado 11 de septiembre del 2024, gire el oficio no. **CEPCI/INT/002/2024**, dirigido al Ing. José Guadalupe Valencia Contreras, documento mediante el cual doy a conocer el alcance, integrantes y propósito del Comité de Ética y conflicto de Interés, así como el Código de ética y conducta.

Por último, pido que el presente informe, se agregue al acta que al efecto se levante con motivo de la **Ducentésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno**.

ATENTAMENTE



C.P. Rafael Munguía Garduño  
Contralor Interno y Titular del Órgano Interno de Control

C.c.p. Lic. José Antonio Lugo Álvarez. Director General y Secretario de la Junta de Gobierno del Interapas  
Lic. José Luis Gama Bazarte. Director de Administración y Finanzas  
Lic. Elizabeth Rocha Ramírez. Directora Jurídica  
Archivo.

Página 4 de 4